



**ANEXO I**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA DECLARACIÓN DE VOLUNTADES ANTICIPADAS**

**DATOS PERSONALES DE LA PERSONA AUTORA DE LA DECLARACIÓN/SOLICITANTE**

Nombre  1<sup>er</sup> Apellido  2<sup>o</sup> Apellido

Sexo: Masculino  Femenino  NIF  NIE  Número de documento

Fecha de nacimiento:  País de nacimiento:  Nº tarjeta sanitaria

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

**DATOS PERSONALES DE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD**

**(En caso de no coincidir con la persona autora de la declaración)**

NIF  NIE  Número de documento:

Nombre:  1<sup>o</sup> Apellido:  2<sup>o</sup> Apellido:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

**Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.**

**Solo se admitirá la presentación "ON-LINE" a través de sede electrónica a los notarios y a la persona que disponga de poder representativo específico otorgado por cualquier medio válido en derecho.**

**MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN**

- Correo postal *(De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no están obligados a la notificación electrónica)*
- Notificación electrónica *(Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos)*



### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	<i>Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria</i>
<b>Finalidad</b>	<i>Gestionar el Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha y facilitar el acceso a la información en él contenida al personal sanitario responsable del proceso asistencial del paciente que hubiera realizado la declaración de voluntades anticipadas</i>
<b>Legitimación</b>	<i>Ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de una obligación legal (Ley 6/2005 de 7 de julio sobre la declaración de voluntades anticipadas en materia de la propia salud)</i>
<b>Destinatarios</b>	<i>Existe cesión de datos</i>
<b>Derechos</b>	<i>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional</i>
<b>Información adicional</b>	<i>Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es</i>

### DATOS DE LA SOLICITUD

#### EXPONE

Que al amparo de la legislación vigente:

#### SOLICITA:

- Inscripción en el Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha
- Sustitución del documento de Voluntades Anticipadas inscrito.
- Revocación del documento de Voluntades Anticipadas inscrito

### ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

#### Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal

### AUTORIZACIONES

**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería a través de los Puntos del Registro de Voluntades Anticipadas va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación**

- NO:** Los acreditativos de identidad.
- NO:** Los acreditativos de residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)



Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería a través de los Puntos del Registro de Voluntades Anticipadas va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

Documento: [ ] presentado con fecha: [ ] ante la unidad: [ ] de la Consejería: [ ]

Documento: [ ] presentado con fecha: [ ] ante la unidad: [ ] de la Consejería: [ ]

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos

- Declaración de Voluntad Anticipada
Copia del documento acreditativo de la identidad del autor
Poder de representación para presentar esta solicitud
Copia del documento acreditativo de la identidad de los tres testigos
Documento de aceptación del representante
Copia del documento acreditativo de la identidad del representante/s
Otros [ ]

1 Cumplimentar sólo cuando quien la presenta no sea el autor de la declaración

Firma (DNI electrónico o certificado válido)

En , a de de 20

SR. RESPONSABLE DEL PUNTO DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS DE CASTILLA-LA MANCHA DE \*

Direcciones Provinciales de la Consejería de Sanidad:

- ALBACETE. Código. DIR 3: A08014322
CIUDAD REAL. Código. DIR 3: A08014323
CUENCA. Código. DIR 3: A08014324
GUADALAJARA. Código. DIR 3: A08014325
TOLEDO. Código. DIR 3: A08014326

Centros Sanitarios:

- HOSPITAL GRAL DE ALMANSA. Código. DIR 3: A08016544
HOSPITAL DE HELLÍN. Código. DIR 3: A08016555

- HOSPITAL GRAL DE VILLARROBLEDO. Código. DIR 3: A08016581
HOSPITAL GRAL LA MANCHA CENTRO. Código. DIR 3: A08016663
HOSPITAL VIRGEN DE ALTAGRACIA. Código. DIR 3: A08016700
HOSPITAL SANTA BÁRBARA. Código. DIR 3: A08016788
HOSPITAL GRAL DE TOMELLOSO. Código. DIR 3: A08016710
HOSPITAL GUTIÉRREZ ORTEGA. Código. DIR 3: A08016721
INSTITUTO CIENCIAS DE LA SALUD. Código. DIR 3: A08014321
HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS. Código. DIR 3: A08016955

\* En los casos en los que la tramitación se pueda realizar "ON-LINE" sólo se podrá remitir a las Direcciones Provinciales